1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16529396
Número del contrato	CTO-83-2026
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR, ARTICULAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCION DE ATENCION A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO CAPITAL DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVA VIGENTE , APORTANDO A LA SEGURIDAD, DIÁLOGO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	19/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25 días de tiempo transcurrido *(18/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	8 Meses
Tiempo adiciones en días	34 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

CINDY TATIANA BARRERA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CINDY TATIANA BARRERA NIETO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CINDY TATIANA BARRERA NIETO* ***Fecha de aprobación:*** *14/01/2026 7:02:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ.* ***Fecha de aprobación:*** *14/01/2026 7:35:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8885311_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8885311_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SUBDIRECCIÓN FAUNA
Proceso de Contratación	CINDY TATIANA BARRERA NIETO
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	63.000.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL NIT. 901097324-6

CERTIFICA:

Que, revisados los expedientes y archivos contractuales, obrantes en la Subdirección de Gestión Corporativa, Equipo de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **CINDY TATIANA BARRERA NIETO** identificada con **Cédula de Ciudadanía No. 1.140.818.052** suscribió con esta Entidad el **Contrato de Prestación de Servicios** que se detalla a continuación:

CONTRATO No. 153 del 2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y MONITOREAR TÉCNICAMENTE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Orientar técnica y operativamente las actividades requeridas en la Unidad de Cuidado Animal para la atención integral de la fauna doméstica que ingresan bajo custodia del Instituto, atendiendo lo dispuesto en los procedimientos y protocolos adoptados por la entidad. 2. Orientar, proyectar y/o revisar los requerimientos y/o derechos de petición que sean presentados por la ciudadanía en general, órganos de control u otros actores internos y externos, que sean asignados al Unidad de Cuidado Animal, atendiendo el cumplimiento de los términos de Ley. 3. Apoyar la supervisión de los contratos que le sean designados por el supervisor y que tengan relación con su objeto contractual. 4. Articular con el programa de urgencias veterinarias los trámites necesarios para el traslado de animales a clínica operadora para realizar los procedimientos requeridos para su atención integral. 5. Gestionar, asistir y participar en las reuniones, audiencias, capacitaciones, eventos y demás trámites que le sean asignados. 6. Articular y brindar acompañamiento en los procesos de formación, capacitación y/o actualización técnica u operativa que requiera el talento humano de la Unidad de Cuidado Animal, para el fortalecimiento en la implementación y ejecución de sus actividades. 7. Orientar el suministro de medicamentos de control especial y/o de monopolio del Estado, garantizando el cumplimiento de la normatividad del Fondo Nacional de Estupefacientes, incluyendo la custodia, control, registro y verificación del uso en la Unidad de Cuidado Animal. 8. Las demás obligaciones que sean designadas por el supervisor del contrato con relación al objeto Contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	7 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO:	11 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYE PRÓRROGAS:	10 de enero de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($77.000.000) M/CTE

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE

ESTADO ACTUAL: Finalizado

La presente certificación se expide para el contrato No. (153) del (2025) a solicitud del interesado, el quince (15) de enero de 2026.

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Jhony Alexander Ramírez	Profesional Universitario	
Aprobado por:			

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL NIT. 901097324-6

CERTIFICA:

Que, revisados los expedientes y archivos contractuales, obrantes en la Subdirección de Gestión Corporativa, Equipo de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **CINDY TATIANA BARRERA NIETO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.140.818.052,** suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO No. 566 del 2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR Y ARTICULAR TÉCNICAMENTE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CON RELACIÓN A LA CUSTODIA EN LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES ALOJADOS EN INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Orientar y hacer seguimiento técnico a los animales en la Unidad de Cuidado Animal con información médica, jurídica y comportamental actualizada. 2. Gestionar las solicitudes de orden administrativo por parte del programa de atención integral a la fauna doméstica de la Unidad de Cuidado Animal para garantizar el bienestar de los animales en custodia 3. Verificar y comprobar el registro de entrada y salida de los animales, cumpliendo los protocolos y formatos necesarios. 4. Realizar los acompañamientos a las visitas de los entes de control y dar respuesta oportuna a los requerimientos, derechos de petición, consulta o solicitudes de información que presenten los órganos de control. 5. Organizar y administrar las solicitudes de orden administrativo por parte del programa de atención integral a la fauna doméstica de la Unidad de Cuidado Animal para asegurar el bienestar de los animales en custodia. 6. Revisar el cumplimiento de los procedimientos y protocolos de Bioseguridad para la atención integral de la fauna doméstica que se encuentra en custodia de la Unidad de Cuidado Animal. 7. Apoyar en la articulación del programa de urgencias veterinarias con la unidad de cuidado animal (para traslado y manejo de animales que de acuerdo a los procedimientos vigentes requieran dicha atención). 8. Brindar apoyo a la supervisión y seguimiento de los contratos y convenios suscritos con personas naturales, jurídicas y otras entidades, cuando sea designado. 9. Participar en las actividades, eventos y/o reuniones institucionales que sean solicitadas en el marco de la protección y bienestar animal. 10. Administrar y comprobar la documentación producida y recibida con ocasión de la ejecución del objeto contractual de acuerdo con los procedimientos de gestión documental vigentes de la entidad, así como administrar las transferencias primarias conforme a la Tabla de Retención. 11. Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO:	30 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYE PRÒOROGAS:	31 de julio de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYE ADICIONES:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($14.274.150)

ESTADO ACTUAL: TERMINADO

La presente certificación se expide para el contrato No. 566 del 2024 a solicitud del interesado, el 27 de septiembre de 2024.

HANS RONALD NIÑO GARCIA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Yenifer Estefania Ricaurte Diaz	Profesional Universitario Contractual	
Revisado por:	Ingrid Yohana Rodríguez Gaona	Profesional Especializado Contractual	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

CERTIFICADO: 159

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

CERTIFICA

Que la ex servidora pública **CINDY TATIANA BARRERA NIETO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.140.818.052** expedida en Barranquilla., estuvo vinculada en provisionalidad al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, mediante **Resolución 019 del 18 de enero de 2024**, para efecto de desempeñar el cargo de **Profesional Universitario Código 219 Grado 02** de la **Subdirección de Atención a la Fauna – Protección y Adopción**, empleo del cual tomó posesión para efecto de su ejercicio, a partir del 18 de enero de 2024, mediante Acta de Posesión N° 109

Que mediante **Resolución No. 141 del 08 de mayo de 2024**, se dio por terminada una licencia no remunerada y a su vez la terminación de la vinculación en provisionalidad de la citada ex servidora pública, del cargo que desempeñaba como **Profesional Universitario Código 219 Grado 02** de la planta de personal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, siendo el 13 de mayo de 2024, el último día laborado de la ex servidora pública **CINDY TATIANA BARRERA NIETO.**

Que desde su vinculación al cargo de **Profesional Universitario Código 219 Grado 02**, la ex servidora pública **CINDY TATIANA BARRERA NIETO**, desempeñó las siguientes funciones conforme a la Resolución 148 del 2020, “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos públicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA”:

Propósito Principal

Diseñar y desarrollar acciones para la implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones para la custodia y adopción de la fauna domestica que ingresa por los diferentes programas del Instituto, garantizando su protección y bienestar.

Descripción de Funciones Esenciales

1. Facilitar las actividades de formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos de atención a la fauna Doméstica en el Distrito Capital acordes con las orientaciones de la Dirección y la normatividad vigente, con énfasis registro y maltrato animal.

2. Desarrollar actividades tendientes al diseño, organización, ejecución y control de los planes, programas, proyectos y/o actividades técnicas y administrativas propias de la Subdirección de Atención a la Fauna en materia de fauna doméstica incluyendo "Caninos Potencialmente Peligros", de conformidad con la normalidad vigente

3. Elaborar respuestas a consultas, conceptos, peticiones y atender los requerimientos formulados a la dependencia tanto a nivel interno, como por entes de control y/o la ciudadanía de manera eficiente y oportuna en el marco de los procedimientos y normatividad vigente.

4. Gestionar la articulación técnica para la atención oportuna y eficaz por parte de las autoridades competentes según la normativa vigente ante situaciones y/o hechos relacionados con presunto maltrato animal; generando los respectivos reportes de atención integral a estos animales, cuando sean requeridos en coordinación con las demás dependencias del IDPYBA.

5. Brindar apoyo técnico a las demás dependencias del Instituto y otras entidades en materia de acciones tendientes a promover la tenencia responsable de animales de compañía de conformidad con los procesos establecidos

6. Participar técnicamente en la articulación de acciones para el desarrollo de campañas, estrategias de divulgación, educativas, comunicados y contenidos en medios sobre acciones contra el maltrato animal de acuerdo con las directrices de la dirección y la oficina asesora de comunicaciones.

7. Gestionar administrativa, financiera y técnicamente el presupuesto asignado a la dependencia para el correcto funcionamiento de los equipamientos del Distrito de forma responsable y oportuna de acuerdo con la normatividad vigente y las metas institucionales.

8. Realizar la supervisión de los procesos, actividades, contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

9. Facilitar la implementación de los procesos de gestión documental, de la dependencia.

10. Facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la dependencia. Y PIGA desarrolladas por el Instituto.

11. Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Que estos datos han sido verificados en la historia laboral que reposa en la Subdirección de Gestión Corporativa.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Gestión Corporativa

Proyectó: Jazmín Edith Gil Pinzón – Técnica Administrativa SGC
Revisó: Diana Marcela Gómez Anzola – Profesional Especializada

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL NIT. 901097324-6

CERTIFICA:

Que, revisados los expedientes y archivos contractuales, obrantes en la Subdirección de Gestión Corporativa, Equipo de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **CINDY TATIANA BARRERA NIETO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.140.818.052,** suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO No. 153 del 2023

OBJETO: ASISTIR MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIONES Y HOGARES DE PASO DE CANINOS Y FELINOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Desarrollar y apoyar las estrategias de los programas de adopciones y hogares de paso en el Distrito Capital. 2. Orientar y hacer el seguimiento respectivo de las adopciones a los animales entregados por el instituto. 3. Orientar y hacer el seguimiento de los animales que se encuentran en hogares de paso del IDPYBA. 4. Proyectar y/o revisar los requerimientos expuestos por la ciudadanía concernientes a los programas de adopciones y hogares de paso. 5. Articular con las diferentes entidades públicas y privadas, la ejecución del programa distrital de adopciones y hogares de paso. 6. Programar, organizar y desarrollar las actividades y jornadas de adopción. 7. Consolidar y mantener actualizadas las bases de datos de los programas de adopciones y hogares de paso de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad.8. Consolidar y analizar los indicadores estadísticos de los programas de hogares de paso y adopciones. 9. Asistir a las reuniones, comités y demás actividades relacionadas con las obligaciones a su cargo cuando la supervisión lo requiera. 10. Las demás actividades que le asigne el supervisor y que se relacionen con el objeto.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8 de febrero de 2023
FECHA DE INICIO:	22 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYE PRÒOROGAS:	14 de enero de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYE ADICIONES:	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($48.557.667)
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

La presente certificación se expide para el contrato No. 153 del 2023 a solicitud del interesado, el 27 de mayo de 2024.

JESÙS ALBERTO MARTÌNEZ CÈSPEDES
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Yenifer Estefania Ricaurte Diaz	Profesional Universitario Contractual	
Aprobado por:	Olga Celina Osma Yepes	Contratista Contractual	OLGACELINAOSMAY
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL NIT. 901097324

CERTIFICA:

Que, revisados los expedientes y archivos contractuales del año **2022,** obrantes en la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **CINDY TATIANA BARRERA NIETO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No 1.140.818.052** suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO No. 208 del 2022

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIONES Y HOGARES DE PASO DE CANINOS Y FELINOS EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1.Desarrollar las estrategias de los programas de adopciones y hogares de paso en el Distrito Capital. 2. Orientar y hacer el seguimiento de las adopciones de los animales entregados por el Instituto. 3. Orientar y hacer el seguimiento de los animales entregados al programa de hogares de paso por el Instituto. 4. Proyectar y/o revisar los requerimientos presentados por la ciudadanía respecto a los programas de adopciones y hogares de paso. 5. Articular con las diferentes entidades públicas y privadas, la implementación del programa distrital de adopciones y hogares de paso. 6. Organizar y desarrollar las actividades y jornadas de adopción. 7. Consolidar y alimentar mensualmente las bases de datos de los programas de adopciones y hogares de paso. 8. Consolidar y analizar los indicadores estadísticos de los programas de hogares de paso y adopciones, con el impacto que se genera. 9. Organizar capacitaciones para el equipo con énfasis en atención al cliente, tenencia responsable de animales de compañía, marketing y la que se consideren necesarias para las actividades a desarrollar por el equipo. 10.Asistir a las reuniones, comités y demás actividades relacionadas con las obligaciones a su cargo cuando la supervisión lo requiera. 11. Las demás actividades que le asigne el supervisor y que se relacionen con el objeto

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de enero de 2022
FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2022
MODIFICACIONES: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: desde el 14 de febrero de 2022 y hasta el 21 de febrero de 2022, siendo la fecha de reinicio el día 22 de febrero de 2022
VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 49.610.000)
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre de 2022

La presente certificación se expide para el contrato No. 208 del 2022 a solicitud del interesado, el 10 de febrero de 2023

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Olga Celina Osma Yepes	Contratista	Olgaosmayepes
Aprobado por:	Yenifer Estefania Ricaurte Diaz	Profesional Universitario Contractual	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL NIT. 901097324

CERTIFICA:

Que, revisados los expedientes y archivos contractuales del año **2021,** obrantes en la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **CINDY TATIANA BARRERA NIETO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No 1.140.818.052** suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO No. 147 del 2021

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DISTRITALES DE HOGARES DE PASO EN EL DISTRITO CAPITAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Desarrollar las estrategias de los programas de adopciones y hogares de paso en el Distrito Capital. 2. Orientar y hacer el seguimiento de las adopciones de los animales entregados por el Instituto. 3. Orientar y hacer el seguimiento de los animales entregados al programa de hogares de paso por el Instituto. 4. Proyectar y/o revisar los requerimientos presentados por la ciudadanía respecto a los programas de adopciones y hogares de paso. 5. Articular con las diferentes entidades públicas y privadas, la implementación del programa distrital de adopciones y hogares de paso. 6. Organizar y desarrollar las actividades y jornadas de adopción. 7. Consolidar mensualmente las bases de datos de los programas de adopciones y hogares de paso. 8. Asistir a las reuniones, comités y demás actividades relacionadas con las obligaciones a su cargo cuando la supervisión lo requiera. 9. Las demás actividades que le asigne el supervisor y que se relacionen con el objeto

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 8 de marzo de 2021
FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2021
MODIFICACIONES: TERMINACION ANTICIPADA: 11-01-2022
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 38.484.131)
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de enero de 2022

La presente certificación se expide para el contrato No. 147 del 2021 a solicitud del interesado, el 10 de febrero de 2023

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Olga Celina Osma Yepes	Contratista	Olgaosmayepes
Aprobado por:	Yenifer Estefania Ricaurte Diaz	Profesional Universitario Contractual	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL NIT. 901097324

CERTIFICA:

Que, revisados los expedientes y archivos contractuales del año **2020,** obrantes en la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **CINDY TATIANA BARRERA NIETO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No 1.140.818.052** suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO No. 417 del 2020

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE URGENCIAS VETERINARIAS EN EL DISTRITO CAPITAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar técnica y operativamente la ejecución del programa de urgencias veterinarias en las 20 localidades del Distrito Capital. 2. Mantener actualizada la base de datos de los programas de forma semanal, con la información generada en la ejecución de cada una de actividades designadas. 3. Gestionar con los diferentes grupos del Instituto las acciones requeridas para la atención de los animales en el programa de urgencias veterinarias del Distrito Capital 4. Prestar asistencia médico-veterinaria en todos los casos requeridos, cumpliendo los protocolos de atención definidos por el Instituto. 5. Hacer seguimiento de los casos atendidos por el programa de urgencias veterinarias. 6. Participar de las mesas de trabajo con las entidades distritales y locales que correspondan y a las que sea designado. 7. Proyectar y/o revisar las respuestas a solicitudes de entes internos y externos relacionados con el tema objeto del contrato. 8. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo a las que sea convocado. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de septiembre de 2020
FECHA DE INICIO: 26 de noviembre de 2020
MODIFICACIONES: Cesion a partir del 24 de noviembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($ 7.462.500)
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de febrero de 2021

La presente certificación se expide para el contrato No. 417 del 2020 a solicitud del interesado, el 22 de febrero de 2023

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Olga Celina Osma Yepes	Contratista	Olgaosmayepes
Aprobado por:	Yenifer Estefania Ricaurte Diaz	Profesional Universitario Contractual	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

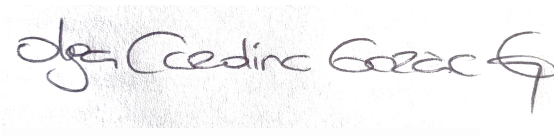
Bogotá, 02 de Enero de 2020

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente, yo Olga Carolina García García como representante legal de la Clinica Veterinaria El Club de las Mascotas S.A.S. certifico que la Dra. Cindy Tatiana Barrera Nieto identificada con C.C 1.140.818.052 de Barranquilla laboró para esta compañía desempeñando el cargo de Médica Veterinaria de clínica operadora sur adscrita al programa de atención de Urgencias para el Instituto de Protección y Bienestar Animal desde el 28 de Diciembre de 2018 a 31 de agosto de 2019 desempeñando sus labores de manera activa, eficiente y diligente.

Se expide a solicitud de la interesada 02 de enero de 2020.

Cordialmente:



Olga Carolina garcía García
Representante Legal
Médica Veterinaria U.L.S., MSc.

Dover®
Especialistas en Servicios Veterinarios

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE
CLINICA DOVER SAS.
NIT 830.037.737-0

CERTIFICA:

Que el (la) Señor(a) **CINDY TATIANA BARRERA NIETO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.140.818.052 de Barranquilla., laboró en esta compañía desempeñando el cargo de **LIDER UCI**, bajo la modalidad de contrato laboral a término indefinido, desde el cinco (05) de marzo de 2015 hasta el nueve (09) de febrero de 2018. Realizando las siguientes funciones:

- Procedimientos quirúrgicos básicos.
- Brindar atención de emergencia a los pacientes que lo ameriten y que posteriormente sean remitidos a la Hospital y Tratamientos - Uci.
- Dictar charlas y conferencias en los espacios establecidos por la empresa a todo el cuerpo médico y área de su competencia.
- Elaboración de informes periódicos de las actividades realizadas.
- Instaurar tratamientos a los pacientes y monitorear constantemente la evolución y eficacia de estos.
- Elaboración de protocolo de índice de gravedad, y escala del dolor de los pacientes que ingresan a la UCI.
- Hacer la lectura de muestras de laboratorio especializadas.
- Verificar y llevar el control de los equipos, materiales y medicinas que estén bajo su responsabilidad.
- Realizar y verificar del correcto llenado de historias clínicas al igual que su debida actualización.
- Participar en la revisión y análisis de casos atendidos.
- Interpretación e información al Dueño de la mascota de las pruebas diagnósticas.
- Velar por el uso y funcionamiento de los equipos para anestesia y monitoreo de esta.
- Tomar de decisiones y modificación de tratamientos de los pacientes bajo su cargo.

La presente se expide el veintidós (22) del mes de noviembre de 2018.

Cordialmente,

Dover
CLÍNICA DE MASCOTAS

Karen Rincon 62

KAREN DAYANA RINCON
Asistente Talento Humano
Tel 5169500 ext 108 – 133

CLINICA VETERINARIA DON PERRO 98 S.A.S
900.328.193-7
¡Medicina veterinaria con responsabilidad!
Dr. Miguel Ángel Angarita Gómez * Médico veterinario zootecnista - Unipaz
Esp. En cirugía y patología ocular Universidad autónoma de Barcelona – España
Carrera 43B N° 82-170 Barranquilla – Colombia
Tels: 3528781 – 3594661 Cels: 3106305409 - 3004639908
E-mail: donperro98@gmail.com * donperro98@hotmail.com
Sitio web: www.donperro.com.co

¡El mejor servicio para su mascota!

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

Por medio de la presente hacemos conocimiento que la señora **CINDY TATIANA BARRERA NIETO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.140.818.052 de Barranquilla , laboro en esta empresa desempeñando el cargo de Auxiliar Veterinario desde el día 02 de mayo del 2012, hasta el 02 de agosto del 2012 y a partir de 03 de Agosto de 2012 hasta el 28 de Febrero de 2015 desempeñándose como **MEDICO VETERINARIO** de manera satisfactoria, demostrando compañerismo, responsabilidad, honestidad y puntualidad y actitudes apropiadas a la hora de trabajar.

Expedida en barranquilla a los 13 días del mes de Diciembre 2018.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ANGARITA GOMEZ
Médico Veterinario

Miguel Angarita Gómez